



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 84612

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Rosaura Leguizamón de Niño vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y Otro.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la firma Servicios Legales Lawyers Ltda. como apoderada principal y al doctor Jeisson Ariel Sánchez Pava como apoderado sustituto de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones en los términos y para los efectos de los memoriales que obran a folios 39 a 67.

Notifíquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105016201500642-01
RADICADO INTERNO:	84612
RECURRENTE:	ROSAURA LEGUIZAMON DE NIÑO
OPOSITOR:	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A.S. COLCERAMICA S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **22 de junio de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **100** la providencia proferida el **16 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **16 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____